ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 12/2.013

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2.013.-
"Recarga de Extintores"

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los **08 (Ocho)**, días del mes de **Julio** del año **2.013**, siendo las **10:00 hs**. Se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2.013. "RECARGA DE EXTINTORES ID/PAC Nº 259.472**.----------

Para el efecto de la evaluación de las ofertas, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1.-) Sr. CARLOS A. ESPINOLA, Director Administrativo y Financiero, DIGESA
2.-) Lic. KARINA PEREZ, Encargada Dpto. Sub – UOC, DIGESA
3.-) Sr. MARCELO GAONA, Encargado Depto. de Suministros, DIGESA

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha **18 de Junio de 2.013**, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que se recepcionó 3 (tres) oferta. Además se procedió a la evaluación cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en el Anexo 2.-------

SEGUNDO: En virtud a lo señalado más arriba se procederá a la evaluación cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en el Anexo 2.-

OFERENTE	IMPORTE	PRESENTACIÓN DE CARTA OFERTA FORMULARIO Nº 1	CONSTANCIA SIPE O DECLARACIÓN JURADA ART. 40	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS 60 DIAS 4%
OXIPAR S.A	3.984.400.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY	3.907.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROTINPAR S.R.L.	3.775.500.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TERCERO: Teniendo en cuenta lo referido en el Art. 26. Evaluación de Ofertas "Que reglamente la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas". Se procede a la evaluación de las Documentaciones y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuento sigue: *"**La Empresa: OXIPAR S.A., EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY, PROTINPAR S.R.L.**, contiene los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación y sus Anexos".*----------

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

MARCELO GAONA
Sección Suministro
DIGESA

Lic. Karina Perez
Encargada Dpto. Sub-UOC
DIGESA

CUARTO: Se procede a analizar los precios unitarios propuestos y detallados en el **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS** elaborado, el cual forma parte integral del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de conformidad a las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03----------

QUINTO: A continuación se verifican en detalle el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems ofertados, catálogos y/o folletos presentados, conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, en concordancia con el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas"----------

LISTADO DE OFERTAS:

- Este comité de Evaluación procede analizando la Oferta de la **PROTIMPAR S.R.L.** para la cual se observa cuanto sigue:
  - Que la Empresa no presenta *Copia Contratos ejecutados de provisión o facturación de venta y/o recepciones finales de provisión de los productos similares a dicha adquisición*, por lo que procedió a la solicitud de la misma según **Nota Nº 42/2.013** de **Fecha 03/07/2013**
  - Luego de fenecido el plazo estipulado en la nota mencionada más arriba se verifica que la firma **PROTIMPAR S.R.L.** no ha respondido al requerimiento de este comité, por lo que este, considera que el proveedor no cumple con todos los requerimientos del PBC, por lo que procede a desestimar a la citada empresa y Evaluar a la siguiente oferta.-
- El comité prosigue evaluando la Oferta de la **Empresa EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY** para la cual observa cuanto sigue:
  - Que la Empresa no presenta los siguientes documentos; *Copia Contratos ejecutados de provisión o facturación de venta y/o recepciones finales de provisión de los productos similares a dicha adquisición, Copia de Registro de Marca de Conformidad con Normas de la INTN. Solicitado en el PBC, Anexo E Punto V Otros Documentos. Copia del Registro para empresas de mantenimiento y recarga de extintores, según lo establecido por la Resolución 458/06. Solicitado en el PBC, Anexo E Punto V Otros Documento;* por lo que procedió a la solicitud de la misma según **Nota Nº 40/2.013** de **Fecha 03/07/2013.-**
  - Luego de fenecido el plazo estipulado en la nota mencionada más arriba se verifica que la firma **EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY** hace entrega de la copia del *Registro de Marca de Conformidad con Normas de la INTN*, pero no así de las demás documentaciones solicitadas, por lo que este comité de evaluación considera que el proveedor no cumple con todos los requerimientos del PBC, por lo que procede a desestimar a la citada empresa y Evaluar a la siguiente oferta.-

Lic. Karina Pérez
Encargada Dpto. Sub-UOC
DIGESA

MARCELO GAONA
Sección Suministro
DIGESA

- Seguidamente se analiza la Oferta presentada por la firma **OXIPAR S.R.L.** para la cual observa cuanto sigue:
    - Que la Empresa no presenta los siguientes documentos; *Copia Contratos ejecutados de provisión o facturación de venta y/o recepciones finales de provisión de los productos similares a dicha adquisición, Copia de Registro de Marca de Conformidad con Normas de la INTN. Solicitado en el PBC, Anexo E Punto V Otros Documentos. Copia del Registro para empresas de mantenimiento y recarga de extintores, según lo establecido por la Resolución 458/06. Solicitado en el PBC, Anexo E Punto V Otros Documento;* por lo que procedió a la solicitud de la misma según **Nota Nº 41/2.013** de **Fecha 03/07/2013**
    - Luego de fenecido el plazo estipulado en la nota mencionada más arriba se verifica que la firma OXIPAR S.R.L. hace entrega de todas las documentación solicitada por este comité.-
- Considerando que no se cuentan con la cantidad de ofertas necesarias según lo establece el Art. 34 Inc. C de la Ley Nº 2051/03, para la comparación y posterior adjudicación, este comité de Evaluación recomienda cuanto sigue:
    - Declara Desierto el presente llamado a Contratación Directa, y realizar las gestiones pertinentes a fin de proceder a realizar un nuevo llamado para la adquisición de RECARGA DE EXTINTORES.-

Con lo que se da por terminado el Acto, siendo las **11:00 hs. del día 08 de Julio del 2.013**, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

MARCELO GAONA
Sección Suministro
DIGESA

Lic. Karina Perez
Encargada Dpto. Sub-UOC
DIGESA